



"1999 - Año de la Exportación"
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 2902

19/04/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS

Ref.: Circular

RUNOR 1 334.

Texto Ordenado de las disposiciones atinentes a las características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras.

Nos dirigimos a Uds. para remitirles, en Anexo que se distribuirá en forma impresa, el texto ordenado a la fecha de las normas dictadas por esta Institución, que son de aplicación sobre el terna de la referencia.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Víctor Hugo Ruiz
Gerente de Cuentas Corrientes
y Compensación de Valores

Héctor O. Biondo
Subgerente General
de Operaciones

ANEXO



B.C.R.A.	TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CARACTERISTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO QUE EMITEN LAS ENTIDADES FINANCIERAS
----------	---

- Índice -

Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

- 1.1. Dimensiones del documento.
- 1.2. Diseño.
- 1.3. Adjudicación y control del dígito verificador en el código de ruta.
 - 1.3.1. Adjudicación del dígito - (Ponderador 9713).
 - 1.3.1.1. Ejemplos de aplicación.
 - 1.3.2. Rutina de control - (Ponderador 9713).
 - 1.3.2.1. Ejemplos de aplicación.
- 1.4. Franja libre, reservada para la línea de SCAN en caracteres magnéticos.
- 1.5. Otras características de los instrumentos de pago.
 - 1.5.1. Especificaciones del papel.
 - 1.5.2. Elementos de seguridad.
 - 1.5.3. Caracteres magnéticos.

Sección 2. Modelos.

- 2.1. Especificaciones y medidas de los documentos.
- 2.2. Cheque en pesos.
- 2.3. Cheque en dólares estadounidenses.
- 2.4. Cheque de pago diferido en pesos.
- 2.5. Cheque de pago diferido en dólares estadounidenses.
- 2.6. Reverso de cheque de pago diferido (CPD).
- 2.7. Certificado nominativo transferible -en pesos-.
- 2.8. Certificado nominativo transferible -en dólares estadounidenses-.
- 2.9. Reverso de certificado nominativo transferible (CNT) con aval.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 1
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

Las normas que determinan la línea de código en caracteres magnéticos y medidas del cheque y demás valores pagaderos a la vista -de cumplimiento obligatorio para todas las entidades bancarias del país-, son las que seguidamente se detallan:

1.1. Dimensiones del documento.

El cuerpo principal del documento debe tener 156 mm de largo por 70 mm de ancho, ajustándose el resto de las dimensiones a las características del pertinente modelo obrante en la Sección 2. -Modelos- de la presente comunicación.

El talón de cobro cuyo uso es facultativo, va unido al de la libreta y se ubica a la izquierda del cheque, giro bancario, etc. La unión de tales elementos en ningún caso debe ser punteada, sino que se efectúa mediante el procedimiento de perforado o troquelado a guiones para cortar.

De la misma forma, en ningún caso debe utilizarse el sistema de impresiones mecánicas del tipo "perforación" para consignar el número de identificación, dado que el perforado deja residuos que perjudican el funcionamiento de los equipos electrónicos de lectura. Únicamente se admite el uso de impresiones "en relieve", que no originen tal dificultad.

1.2. Diseño.

El diseño del cuerpo del documento deberá ajustarse a las características de las disposiciones en vigencia y a los modelos obrantes en la Sección 2. -Modelos- que recogen las enunciaciones esenciales de la Ley 24.452, su modificatoria - Ley 24.760 - y en su correspondiente norma reglamentaria, en particular en los artículos 2 y 4 para los cheques comunes y 54 para los de pago diferido.

En el ángulo superior derecho se dejará un espacio o área de 20 mm de alto por 50 mm de ancho, destinado a la consignación del importe en números (en la parte superior de dicha área) y a la inclusión del código de ruta (recuadrado, en la parte inferior de dicha área), para la impresión en caracteres numéricos de los datos correspondientes al área 2 (premagnetizada) de la línea de SCAN, distribuidos en tres renglones sucesivos, tal como se indica a continuación:

- Primer renglón: el código de la entidad girada, el tipo de casa y el código postal del domicilio de pago, todos separados por un guión;
- Segundo renglón: el número de cheque;
- Tercer renglón: el número de cuenta.

A la derecha de cada una de las tres líneas enunciadas, separado por un espacio en blanco, deberá figurar un dígito verificador, cuya metodología de cálculo y rutina de control se indican en el punto 1.3.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 1
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

Código de entidad: debe utilizarse el código asignado a cada entidad. En el caso de entidades cuyo número de identificación sea de uno o dos dígitos, deben agregar a la izquierda dos o un cero respectivamente, con el propósito de que el código conste de tres dígitos. Para el caso de documentos expresados en dólares estadounidenses el número de la entidad se determinará sumando 500 al código que el banco tiene asignado.

Código de tipo de casa: a tal efecto cada entidad asignará a sus casas un código de tres cifras, según el siguiente criterio:

- Casa Central y/o única como 000
- Casa Matriz como 999
- Filiales o sucursales en forma correlativa del 001 al 998.
- Código de domicilio de pago: Las cuatro cifras siguientes indican el código postal del domicilio de pago según la guía editada por ENCOTESA.

El formato de los datos a incluir en el código de ruta deben ser tales que permitan una clara visualización de los mismos. Se recomienda a las Entidades la impresión de estos datos en un tamaño de letra no menor a aquel correspondiente al estándar UN208E de XEROX, como así también un tipo de letra similar al mismo.

A la derecha de la leyenda que especifica el tipo de documento, se identificará mediante la impresión de los signos CPD-\$, CNT-\$, CPD-U\$\$ y CNT-U\$\$, según se trate de cheques de pago diferido y certificados nominativos transferibles, en pesos o dólares estadounidenses respectivamente.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 2
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.3. Adjudicación y control del dígito verificador en el código de ruta.

1.3.1. Adjudicación del dígito - (Ponderador 9713).

1.3.1.1. Cada dígito de los componentes a verificar deberá multiplicarse por:

- la posición de extrema derecha	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	7
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	9
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	7
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	9
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1

1.3.1.2. Se efectuará la suma de los productos parciales del punto 1.3.1.1.

1.3.1.3. Del resultado de dicha suma se considerará solo el último dígito.

1.3.1.4. Se obtendrá el dígito verificador, realizando la diferencia entre el número 10 y el dígito señalado en el punto 1.3.1.3.

1.3.1.5. Si el dígito verificador obtenido fuera "10", se adjudicará por convención el valor "0".

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 3
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.3.1.6. Ejemplos de aplicación:

Caso A:

- Código de Entidad Girada: 011
- Código Tipo de Casa: 038
- Código Postal: 1425

El conjunto cuyo dígito verificador se desea determinar es: 011-038-1425

Productos parciales:

$$\begin{aligned}0 \times 1 &= 0 \\1 \times 3 &= 3 \\1 \times 9 &= 9 \\0 \times 7 &= 0 \\3 \times 1 &= 3 \\8 \times 3 &= 24 \\1 \times 9 &= 9 \\4 \times 7 &= 28 \\2 \times 1 &= 2 \\5 \times 3 &= 15\end{aligned}$$

Suma de productos parciales = 93

Dígito verificador = $10 - \underline{3} = 7$

Caso B:

- Código de Entidad Girada: 011
- Código Tipo de Casa: 138
- Código Postal: 1425

El conjunto cuyo dígito verificador se desea determinar es: 011-138-1425

Productos parciales:

$$\begin{aligned}0 \times 1 &= 0 \\1 \times 3 &= 3 \\1 \times 9 &= 9 \\1 \times 7 &= 7 \\3 \times 1 &= 3 \\8 \times 3 &= 24 \\1 \times 9 &= 9 \\4 \times 7 &= 28 \\2 \times 1 &= 2 \\5 \times 3 &= 15\end{aligned}$$

Suma de productos parciales = 100

Dígito verificador = $10 - \underline{0} = 10$; por lo tanto, se adjudica por convención el dígito verificador = 0

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 4
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.3.2. Rutina de control (Ponderador 9713)

1.3.2.1. Cada dígito de los componentes a verificar (el conjunto deberá incluir el dígito verificador) se multiplicará por:

- la posición de extrema derecha (dígito verificador)	1
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	7
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	9
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	7
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	9
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	3
- la posición siguiente consecutiva hacia la izquierda	1

1.3.2.2. Se efectuará la suma de los productos parciales del punto 1.3.2.1.

1.3.2.3. El último dígito de la suma citada en 1.3.2.2. debe ser "0" (cero).

1.3.2.4. Ejemplos de aplicación:

Caso A:

- Código de Entidad Girada: 011
- Código Tipo de Casa: 038
- Código Postal: 1425
- Dígito verificador: 7

El conjunto cuyo dígito verificador se desea determinar es: 011-038-1425 7

Productos parciales:

$$\begin{aligned}0 \times 1 &= 0 \\1 \times 3 &= 3 \\1 \times 9 &= 9 \\0 \times 7 &= 0 \\3 \times 1 &= 3 \\8 \times 3 &= 24 \\1 \times 9 &= 9 \\4 \times 7 &= 28 \\2 \times 1 &= 2 \\5 \times 3 &= 15 \\7 \times 1 &= 7\end{aligned}$$

Suma de productos parciales = 100

Ultimo dígito = 0, por lo tanto se conforma la validación.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 5
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

Caso B:

- Código de Entidad Girada: 011
- Código Tipo de Casa: 138
- Código Postal: 1425
- Dígito verificador (asignado por convención): 0

El conjunto cuyo dígito verificador se desea determinar es: 011-138-1425 0

Productos parciales:

- 0 x 1 = 0
- 1 x 3 = 3
- 1 x 9 = 9
- 1 x 7 = 7
- 3 x 1 = 3
- 8 x 3 = 24
- 1 x 9 = 9
- 4 x 7 = 28
- 2 x 1 = 2
- 5 x 3 = 15
- 0 x 1 = 0

Suma de productos parciales = 100

Ultimo dígito = 0, por lo tanto se conforma la validación.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 6
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.4. Franja libre, reservada para la línea de SCAN en caracteres magnéticos.

Al pie del documento se deja una franja libre longitudinal reservada para la línea de código de reconocimiento magnético, siendo su ancho a partir del borde inferior de 16 mm.

La línea de código, es decir el conjunto de caracteres de reconocimiento magnético a que se hace alusión en el libro indicado en el apartado 1.5.3., deben imprimirse dentro de la banda indicada y se compone de dos áreas -de derecha a izquierda-, áreas 1 y 2, las que se determinan a saber:

ÁREA 1 (postmagnetizada):
de derecha a izquierda:

- Símbolo Nro. 2.
- Importe: 10 dígitos (8 enteros, 2 decimales).
- Campo en blanco: mínimo un espacio de 3,2 mm.
- Tipo de documento: 2 dígitos.
- Campo en blanco: mínimo un espacio de 3,2 mm.

AREA 2 (premagnetizada):
de derecha a izquierda:

- Símbolo Nro. 5.
- Número de cuenta: 11 dígitos.
- Número del documento: 8 dígitos.
- Código Postal: 4 dígitos.
- Código de sucursal: 3 dígitos.
- Código de entidad: 3 dígitos.
- Símbolo Nro. 3.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 7
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.5. Otras características de los instrumentos de pago.

1.5.1. Especificaciones del papel.

El papel a utilizar para la impresión de los documentos será del tipo autocheque con un peso por m² de 90 gr., con una tolerancia en mas o en menos del 5%, y un espesor de 0,1 a 0,127 mm.

Exento de fluorescencia, con filigrana bitonal (marca de agua), sensibilizado para que produzca reacciones cromáticas ante los agentes químicos,

Rigidez (Taber V - modelo 5)
3 a 4,5 en dirección de máquina.

Acabado de superficie
Sheffield 72 - 125 = 10 cm³/min.
Bekk 50 - 120 segundos

Rasgado o rotura (Elmendorff)
Mínimo 40 grs. en ambas direcciones.

Porosidad (Gurley)
Mínimo 25 seg. para 100 cm³ de aire.
Máximo 200 seg. para 100 cm³ de aire.

Humedad relativa
Todos los análisis deberán llevarse a cabo a una temperatura de 20° C, y con una humedad relativa del 50%.

Prueba de arranque en cera
El documento debe resistir a una prueba de arranque en cera igual a DENNISON 16 A.

Partículas magnetizables
Los fabricantes de papel y los impresores deberán tomar las medidas necesarias para mantener en un mínimo absoluto la cantidad de partículas magnetizables dentro del papel (hierro, etc.)

Color del material: blanco

Queda a cargo de las entidades la responsabilidad de exigir de sus proveedores las garantías necesarias de que la calidad de los cheques y demás documentos se ajuste a las especificaciones requeridas para el procesamiento en equipos electrónicos de alta velocidad.

Aquellas entidades que deseen complementar las características anteriores para obtener un papel de alta calidad, podrán considerar la inclusión de especificaciones adicionales que mejoren estos requisitos mínimos.

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 8
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 1. Disposiciones generales de los instrumentos de pago.

1.5.2. Elementos de seguridad.

Los documentos deberán contener como medidas mínimas de seguridad los elementos que se detallan a continuación:

- 1.5.2.1. Fondo principal del documento: impresión realizada con tintas fugitivas de seguridad reactivas a los agentes acuosos. Deberán utilizarse tanto en el frente como en el dorso.
- 1.5.2.2. Fondo auxiliar: impresiones con tintas invisibles, que reaccionan bajo la luz ultravioleta, y fugitivas de seguridad reactivas a solventes orgánicos, que se utilizará en las áreas donde se inscriben los importes en letras y números.
- 1.5.2.3. Fondo de seguridad: se extenderá hasta la línea de SCAN, actualmente en blanco.
- 1.5.2.4. Antiraspado: el código de ruta, el número de cheque y la línea de SCAN premagnetizada se deberán cubrir con una película antiraspado, o alguna otra medida de seguridad equivalente sensible a la luz ultravioleta.

1.5.3. Caracteres magnéticos.

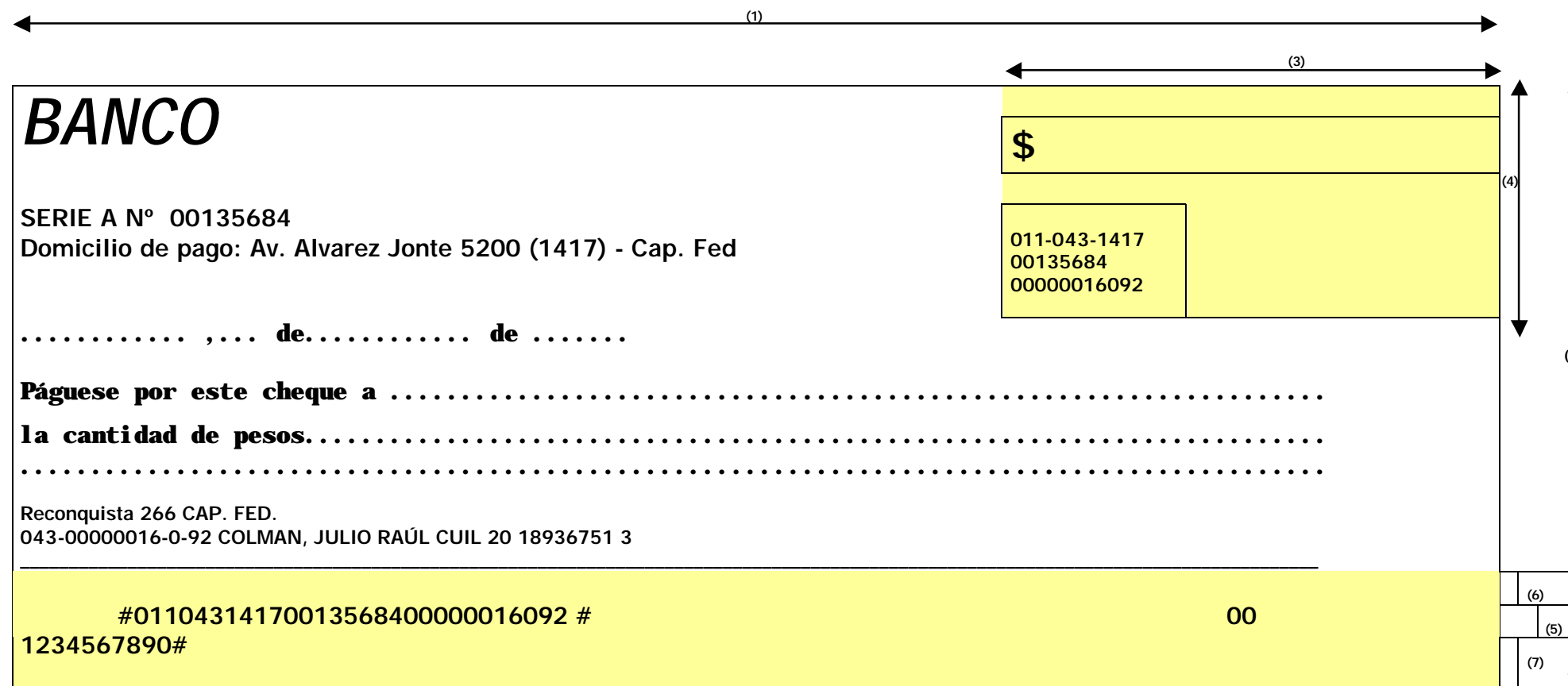
Por disposición del Banco Central de la República Argentina, se adopta para la integración de la línea de SCAN el carácter denominado CÓDIGO MAGNÉTICO 7 BASTONES - CMC7-

A dichos efectos consultar el libro de "Especificaciones para el reconocimiento de caracteres magnéticos".

Versión 1a.	Comunicación "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 9
-------------	-----------------------	----------------------	----------



2.1. ESPECIFICACIONES Y MEDIDAS DE LOS DOCUMENTOS.



- | | |
|---|---|
| 1.- Largo del cheque: 156 mm
2.- Altura del cheque: 70 mm
3.- Largo zona de importe y código de ruta: 50 mm
4.- Altura zona de importe y código de ruta: 20 mm | 5.- Altura banda de impresión: 6,4 mm
6.- Margen vertical superior: 4,8 mm
7.- Margen vertical inferior: 4,8 mm
8.- Margen derecho: 6,4 mm |
|---|---|



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.2. CHEQUE EN PESOS.

BANCO	\$
SERIE A N° 00135684 Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed	011-043-1417 00135684 00000016092
..... , ... de de	
Páguese por este cheque a	
la cantidad de pesos.	
Reconquista 266 CAP. FED. 043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3	
#01104314170013568400000016092 #	00
1234567890#	

símbolo n° 3

símbolo n° 5

símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.3. CHEQUE EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.

<h1 style="margin: 0;">BANCO</h1> <p style="margin: 10px 0;">SERIE A N° 00135684 Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed</p> <p style="margin: 10px 0;">..... ,... de..... de</p> <p style="margin: 10px 0;">Páguese por este cheque a</p> <p style="margin: 10px 0;">la cantidad de dólares estadounidenses......</p> <p style="margin: 10px 0;">Reconquista 266 CAP. FED. 043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3</p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">U\$S</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> 511-043-1417 00135684 00000016092 </div>
---	---

#51104314170013568400000016092 #	00	
1234567890#		

símbolo n° 3
símbolo n° 5
símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.4. CHEQUE DE PAGO DIFERIDO EN PESOS.

BANCO		\$	
CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD \$			
SERIE A N° 00135684	La fecha de pago no puede exceder de 360 días		
Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed			
..... , ... de de			
El de páguese por este cheque a:			
la cantidad de pesos.....			
.....			
Reconquista 266 CAP. FED.			
043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3			
#01104314170013568400000016092 #		00	
1234567890#			

\$
011-043-1417 00135684 00000016092

símbolo n° 3
símbolo n° 5
símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.5. CHEQUE DE PAGO DIFERIDO EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.

BANCO		U\$S
<p align="center">CHEQUE DE PAGO DIFERIDO - CPD U\$S</p> <p>SERIE A N° 00135684 La fecha de pago no puede exceder de 360 días</p> <p>Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed</p> <p>..... , ... de..... de</p> <p>El de páguese por este cheque a:</p> <p>la cantidad de dólares estadounidenses.....</p> <p>.....</p> <p>Reconquista 266 CAP. FED. 043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3</p>		<p>511-043-1417 00135684 00000016092</p>
#51104314170013568400000016092 #		00
1234567890#		
↑ símbolo n° 3	↑ símbolo n° 5	↑ símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.6. REVERSO DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO (CPD) (VALIDO PARA EMISIONES EN PESOS O DOLARES ESTADOUNIDENSES).



Área preimpresa, reservada para presentación a registraci3n
(Entidad depositada) salvado de vicios formales de CPD y
registraci3n del CPD (Entidad girada)

Cabe aclarar que la Entidad depositada completará únicamente los datos de la "presentaci3n a registraci3n" (zona superior)
Los datos correspondientes al salvado de vicios formales (zona media) y la registraci3n (zona inferior) son llenados por la Entidad girada

Versi3n 1a.	Comunicaci3n "A" 2902	Vigencia 19.04.99	Página 6
-------------	-----------------------	----------------------	----------



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos.

2.7. CERTIFICADO NOMINATIVO TRANSFERIBLE -EN PESOS-

BANCO	\$
CERTIFICADO NOMINATIVO TRANSFERIBLE CON AVAL -	
CNT \$	
SERIE A N° 00135684	Según el/los cheques de pago diferidos depositados
Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed	011-043-1417 00135684 00000016092
..... , ... de de	
El día ... de de	
esta entidad avalista pagará a favor de:	
la cantidad de pesos.....	
.....	
Reconquista 266 CAP. FED. 043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3	
1234567890# #01104314170013568400000016092 #	00

símbolo n° 3

símbolo n° 5

símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras
	Sección 2. Modelos de documentos.

2.8. CERTIFICADO NOMINATIVO TRANSFERIBLE -EN DOLARES ESTADOUNIDENSES-

BANCO	U\$S
CERTIFICADO NOMINATIVO TRANSFERIBLE CON AVAL - CNT	
U\$S SERIE A N° 00135684 Según el/los cheques de pago diferidos depositados Domicilio de pago: Av. Alvarez Jonte 5200 (1417) - Cap. Fed	511-043-1417 00135684 00000016092
..... , ... de de	
El día ... de de esta entidad avalista pagará a favor de: la cantidad de dólares estadounidenses.....	
Reconquista 266 CAP. FED. 043-00000016-0-92 COLMAN, JULIO RAÚL CUIL 20 18936751 3	
#51104314170013568400000016092 # 00	
1234567890#	

símbolo n° 3

símbolo n° 5

símbolo n° 2

Código entidad girada – Código Tipo de casa – Código Postal	DV
Número de cheque	DV
Número de cuenta	DV



B.C.R.A.	Características de los instrumentos de pago que emiten las entidades financieras		
	Sección 2. Modelos.		

2.9. REVERSO DE CERTIFICADO NOMINATIVO TRANSFERIBLE (CNT) CON AVAL (VALIDO PARA EMISIONES EN PESOS O DOLARES ESTADOUNIDENSES).

DETALLE DE CPDs AVALADOS	AVALADOS										
	CPD Número										



B.C.R.A.	ORIGEN DE LAS DISPOSICIONES INCLUIDAS EN EL TEXTO ORDENADO DE LAS NORMAS SOBRE CARACTERISTICAS DE LOS INSTRUMENTOS DE PAGO QUE EMITEN LAS ENTIDADES FINANCIERAS
----------	---

TEXTO ORDENADO			NORMA DE ORIGEN				Observaciones
Sección	Punto	Párrafo	Com.	Anexo o Capítulo	Punto	Párrafo	
1.			"A" 2517				
	1.1.		"A" 2798	V			
	1.2.		"A" 2798	I			
	1.3.		"A" 2517	II			
	1.3.1.		"A" 2517	II			
	1.3.1.1.		"A" 2517	II			
	1.3.2.		"A" 2517	II			
	1.3.2.1.		"A" 2517	II			
	1.4.		"A" 15			15.3.	
	1.5.		"A" 2517				
	1.5.1.		"A" 2517	III			
	1.5.2.		"A" 2517	IV			
	1.5.4.		"A" 15	I		15.	
2.			"A" 2798	I			